



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (CESAR), EN ORALIDAD,

A V I S A:

Que dentro del proceso EJECUTIVO ACCION REAL Y PERSONAL con radicación 20 001 31 03 001 2018-00302 00 seguido por BANCOLOMBIA S.A., contra YUDY STELLA CASTRO DELGADO, se ha señalado el día ONCE (11) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), para llevar a cabo el remate correspondiente del siguiente bien inmueble: urbano ubicado en la Calle 44 No. 24-30, urbanización El Recreo de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 190-67614 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Este bien inmueble se encuentra avaluado en la suma de \$464.812.000 MCTE. El secuestre designado fue GEYNNYS MABEL AISLAM VEGA identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.832.826, a quien se puede notificar en domiciliado en la CARRERA 12 No. 13-51, barrio Obrero, celular 3016467256.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que se haga dentro de los cinco (5) días anteriores a la diligencia o en la misma audiencia y que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Juzgado como porcentaje legal (art. 451 C.G.P.).

El rematante deberá pagar el cinco por ciento (5%) de impuesto, sobre el valor final del remate de conformidad, con el art. 7 de Ley 11 de 1987, modificado por el art. 12 Ley 1743 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia.

Valledupar, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

SECRETARIA
FIRMA DCTO. L. 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020, ART. 11.